DICTAMEN UOC 01/2012

Liberación, 05 de noviembre de 2012.-

Abog.Sr. Ariel Villagra, Intendente
Municipalidad de Liberación

Presente.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Liberación se dirige a Ud. en atención del llamado de Adquisición de Terreno para el Local de la Municipalidad a fin de manifestarle cuanto sigue.

Que la misma se halla previsionada en el Presupuesto de la Municipalidad de Liberación y dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 243533 – Año 2012. La modalidad a ser utilizada para este llamado será por la Vía de Excepción y el objeto del presente llamado es la Adquisición de un Terreno que será utilizado para la construcción del Palecete Municipal de Liberación.

Teniendo en cuenta que la Municipalidad de Liberación se ha creado recientemente y no cuenta con un terreno propio, hace que sea una necesidad imperiosa contar con un predio para llevar adelante la construcción del local Municipal.

En tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Liberación en base a lo que la institución municipal proyecta para la Construcción del Local, considera lo siguiente:

- En cuanto a la ubicación del terreno, el mismo deberá estar localizado en el casco urbano de la ciudad y que de facil acceso para los pobladores de la zona.
- Que el terreno sea titulado y que cuente con todos los documentos respaldatorios para proceder a la venta del terreno adecuandose a la normativa de la Ley 2051/2003.
- Que el terreno deberá tener una dimensión minima de 4.400 m2 para poder construir totalmente el palacete municipal conforme al plano de obra.
- Que el costo del terreno no deberá superar los recursos disponibles para la adquisición del mismo.

Seguidamente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad hace un estudio minucioso sobre todos los puntos a considerar para la adquisición del terreno y ha analizado todos los documentos recavados perteneciente al potencial oferente, en resumen se puede manifestar cuanto sigue: que el terreno propuesto para el local municipal está ubicado en el casco urbano de la Ciudad de Liberación, posee titulo de propiedad, cuenta con todos los documentos que se requiere para proceder a la venta por medio de la Ley 2051/2003, que el terreno tiene una dimensión de 4404, 83 m2 y el costo del mismo se adecua dentro del Presupuesto Municipal – Año 2012. Por consiguiente esta unidad operativa considera que el

terreno propuesto por el potencial oferente es el único que cuenta con todas las condiciones físicas, documentales y financiera para llevar adelante el fin propuesto

Por todo lo expuesto y considerando lo establecido por el Art. 33 de la Ley 2051/2003 "Casos de Excepción" Inc. g que expresa: "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas..." , por consiguiente la UOC de la Municipalidad de Liberación considera que la presente licitación por Vía de Excepción reune todos los requesitos conforme a la Ley, por lo que propone realizar el llamado de Contratación por Vía de Excepción para la Adquisición de Terreno para el Local de la Municipalidad.

Salvo mejor parecer.

Atentamente.

Richard Joel Adorno Arriola
Responsable UOC